Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 073/18 de fecha 24 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 073-023/18

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 070-003/18, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018, "POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 178/18, SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 84/17, ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1057/18, de fecha 16 de octubre de 2018, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación del Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 070-003/18, de fecha 11 de octubre de 2018, "POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 178/18, SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 84/17, ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución C.A. Nº 024-010/18, de fecha 17 de abril de 2018, entre otras cosas se adjudicó Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/17 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", a la firma INDEX S.A.C.I., formalizándose a través del Contrato N° 178/18, suscrito en fecha 11 de mayo de 2018;

Que, por Resolución C.A. N° 070-003/18, de fecha 11 de octubre de 2018, entre otras cosas se autorizó elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 178/18, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/17 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1057/18, de fecha 16 de octubre de 2018, identificado como Expediente MEM-0830-2018-000478, el Departamento de Contratos y Seguros a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Secretaría de Consejo de Administración, la rectificación de la Resolución C.A. N° 070-003/18, de fecha 11 de octubre de 2018;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABG. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Copia fiel

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 073/18 de fecha 24 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 073-023/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 070-003/18, de fecha 11 de octubre de 2018, "POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 178/18, SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 84/17, ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rb/jo

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABG. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DONDE DICE:
INDEX S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
5	42231806-007	Formula Polimérica Completa Especifica para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten - polvo	Gramos	FRASCO	3.750.000	7.500.000	GLUCERNA TRIPLE CARE	HOLANDA / ARGENTINA	248	1.860.000.000
									G.	**1.770.000.000**

Monto Total Adjudicado – CONTRATO N° 178/18: G. 1.770.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta millones), IVA Exento.

DEBE DECIR:
INDEX S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Exento)	PRECIO TOTAL
5	42231806-007	Formula Polimérica Completa Especifica para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten - polvo	Gramos	FRASCO	3.750.000	7.500.000	GLUCERNA TRIPLE CARE	HOLANDA / ARGENTINA	236	1.770.000.000
									G.	**1.770.000.000**

Monto Total Adjudicado – CONTRATO N° 178/18: G. 1.770.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta millones), IVA Exento.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirramiro

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración